



COMISIÓN DE JEFES(AS), DIRECTORES (AS) DE POLICIA DE CENTROAMERICA, MEXICO Y EL CARIBE

ACTA

VIII REUNIÓN DE LA COMUNIDAD DE INTELIGENCIA DE CENTROAMÉRICA, MEXICO Y EL CARIBE

Ciudad de Managua, 18 y 19 Junio, 2009

El Coordinador de la Subcomisión de Inteligencia y los Jefes y/o representantes de las Unidades de Inteligencia y/o Análisis de los Cuerpos Policiales de Centroamérica, México y El Caribe, en cumplimiento al mandato de la Comisión de Jefes/as, Directores/as de Policía de Centroamérica, México y el Caribe, en aras de fortalecer la comunidad de Inteligencia de la región, sostuvieron reunión los días 18 y 19 Junio 2009 en la ciudad de Managua.

La inauguración del evento contó con la participación del Excelentísimo Señor Juan Daniel Alemán Gurdián, Secretario General del SICA, el cual manifestó entre otros aspectos la visión del SICA en el sentido que las instancias y órganos de seguridad democrática en la región, tales como las Policias Nacionales, desarrollen acciones concretas en materia de seguridad que repercutan en la tranquilidad y convivencia armónica de la ciudadanía centroamericana. Destacó que se ha establecido la hoja de ruta en materia de seguridad, por medio de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México.

En el marco del desarrollo de la agenda se abordaron los siguientes aspectos:

1. Avances en el proyecto de Fortalecimiento a la Estrategia de Seguridad por parte del Fondo España-SICA

En este aspecto, el representante de la Unidad de Seguridad Democrática de la SG-SICA, Señor Mario A. Pozas, señaló que el Proyecto en mención tiene por objeto en materia de modernización de las instituciones policiales: fortalecer el ICESPO-El Salvador, favorecer el diseño y aplicación del Modelo de Inteligencia Criminal propio para la región y mejorar la capacidad de actuación preventiva y reactiva de las policías en materia de turismo en la región.

Sobre el particular, la representación de Nicaragua plantea que *la Comunidad de Inteligencia Policial de la región debe socializar sus resultados con la labor preventiva pública, que permita a Centroamérica, México y el Caribe ser una región atractiva al turismo; sin embargo, esto implica mayores esfuerzos en seguridad para la detección de los lavados de activos en cada país de la región.*

2. Organización y Funcionamiento de los PLANES PARTICULARES REGIONALES DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO en sus distintas modalidades delictivas.

El Comisionado Rafael Mendoza, Jefe Relaciones Internacionales de la Policía Nacional de Nicaragua, relaciona brevemente los antecedentes de la Comisión de Jefes (as) de Policía de Centroamérica, México y El Caribe, haciendo referencia a que se han venido impulsando Planes Regionales, aspirando a incorporarles en adelante componentes de Inteligencia.

Se solicita que cada país revise la estructura actual de los representantes de la comunidad de Inteligencia Policial de Centroamérica, México y El Caribe en vista que algunos países todavía no hacen el nombramiento de su representante en la Sub-Comisión de Inteligencia Policial.

En el mismo orden, el coordinador de la Sub-Comisión de Inteligencia Comisionado Mayor Domingo Navas Funes, propone que los Planes Regionales hay que llevarlos a la parte micro (local) a efecto de obtener mejores resultados operativos, es decir, la Inteligencia Policial debe proporcionar información básica al trabajo del área preventiva para que tenga un valor agregado al trabajo que desarrollan en la prevención de incidentes delictivos.

Las representaciones de Costa Rica, El Salvador y Nicaragua, coinciden en expresar que el principal compromiso de los participantes en la reunión debe ser el *intercambio expedito de información*.

Durante la reunión de la Sub-Comisión de Inteligencia Policial se tuvo conocimiento del documento relacionado al PLAN ESTRATEGICO CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO 2009-2011 DE LA CJPCAMC, analizándose el mismo; producto del cual se propone en el acápite de PRODUCTOS INCORPORAR UN PLAN DE ENFRENTAMIENTO AL TRÁFICO ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS.

3. Discusión del documento de Organización y funcionamiento de la Comunidad Regional de Inteligencia Policial.

Se da lectura al documento titulado ANTEPROYECTO MODELO DE INTELIGENCIA POLICIAL Y ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMUNIDAD, mismo que la Comisión de Jefes (as) de Centroamérica, México y El Caribe dio por recibido, sin embargo era interés de esta reunión su revisión final y de ser necesario ajustar a las nuevas coyunturas sociales, económicas y manifestaciones de la delincuencia organizada trasnacional.

El representante de Costa Rica expresa que el modelo a seguir por esta Sub-Comisión de Inteligencia tiene que ser un Modelo de Inteligencia PROACTIVO y no REACTIVO, es decir tener la capacidad de conocer los hechos con anterioridad, partiendo de medidas de Inteligencia Pro-Activas y/o tener la capacidad de reaccionar de inmediato ante un evento. Para ello habría que concretizar algunos lineamientos planteados en el documento. La secretaría técnica plantea que éste fue un punto de los más importantes tomado en la reunión para la cooperación con España y debido a que no podemos esperar en el tiempo se deben hacer tareas policiales en contra de la delincuencia organizada trasnacional, para ello hay que ver analizar nuestros entornos en cada uno de nuestros países; identificando nuestras capacidades reales.

Varios representantes coinciden en expresar que *hay que entrar en materia, retomando lo acordado en el MANUAL DE INTELIGENCIA POLICIAL, conformando y fortaleciendo las estructuras de Inteligencia Policial en cada uno de nuestros países*, para ello hay que comenzar a recorrer todo un camino para lograr los objetivos propuestos.

Es importante que las unidades de Inteligencia nacionales mantengan coordinación permanente con otras unidades policiales que manejan información de la delincuencia organizada.

Se solicita a la Secretaría Regional de la Comisión de Jefes (as) de Centroamérica, México y El Caribe que promueva la consideración y aprobación del documento ANTEPROYECTO MODELO DE INTELIGENCIA POLICIAL Y ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMUNIDAD, presentado en la XXIII reunión extraordinaria de la Comisión de Jefes(as), Directores (as) de Policía de Centroamérica, México y el Caribe, realizada en Antigua-Guatemala los días 7 y 8 Octubre 2008; siendo que en el punto 4.1 se dio por recibido el documento.

La comunidad de Inteligencia Policial de la región reconoce que es necesario una mayor participación e incidencia regional de carácter permanente y presentar resultados concretos como producto de un intercambio periódico y expedito de información.

El representante de El Salvador propone que *debe quedar establecido el intercambio permanente de información en cuanto a las detenciones de nacionales de un país que ocurran en otro país; los involucramientos de nacionales en informaciones operativas (fluirlo de forma rápida)*, generalmente se conoce a destiempo el involucramiento de un nacional en casos o hechos de otro país; esta situación nos debe permitir ser más fuertes y funcionar proactivamente en el enfrentamiento a la delincuencia organizada trasnacional.

La representación de México plantea que si queremos avanzar debemos acordar diseñar los formatos en que todos reportemos la información que conozcamos, se propone retomar el acuerdo de la VII Reunión relacionado a la revisión por cada uno de los países miembros del Informe Policial Homologado, que permitirá la clasificación de la información, cruzar automáticamente información criminal, puntuar el lugar de los hechos en cartografía de cada país, generar estadísticas, mapas delictivos y productos de inteligencia.

El delegado de El Salvador expresa que se trate de *buscar el canal de comunicación adecuado para el envío de estos reportes y que sea el coordinador de la Sub-Comisión de Inteligencia el que haga monitoreo a cada país y valorare si esta efectivamente llega a los destinatarios*.

4. Presentación de propuesta sobre la gestión y administración de la Información Regional a través del funcionamiento de la Secretaría Técnica.-

- Rol de la Secretaría Técnica.
- Interrelación con otras sub-comisiones nacionales y regionales
- Interrelación con otras Instancias Regionales.

El papel de la secretaría técnica es muy importante para la Comisión de Jefes (as) de Policía de Centroamérica, México y El Caribe, debido a la permanencia y al nivel de especialización que manejan los oficiales de la oficina regional.

El Señor Saúl Hernández, representante de la Regional de la INTERPOL expone que como secretaria técnica apoyan las diferentes Sub-Comisiones, entre ellas la subcomisión de Inteligencia Policial para ello en cumplimiento a los compromisos con la Comisión de Jefes (as) de Centroamérica, México y Caribe se contrató un analista en Inteligencia Policial para que apoye las iniciativas y proyectos que surjan de la Sub-Comisión de Inteligencia y definir de mejor manera algunos aspectos de trabajo.

5. Presentación de Cada País, sobre Diagnóstico de sus áreas de Inteligencia.

Se escucharon las diferentes intervenciones de los representantes, las que estuvieron enfocadas a las realidades estructurales de cada país.

6. Diseño y Planificación de una operación regional (año 2009), con componentes de Inteligencia Policial

- ✓ Narcoactividad
- ✓ Trata de Personas

En este aspecto, se propone crear las condiciones básicas de inteligencia para colaborar para una operación regional en materia de Trata de Personas.

Cada país trabajara en el diseño de las bases para la creación de un diagnóstico relacionado a la trata de personas. Para ello se van a definir los campos de información que serán contemplados en el diagnóstico.

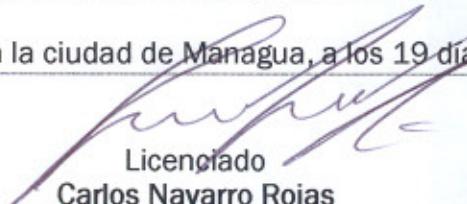
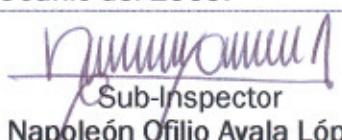
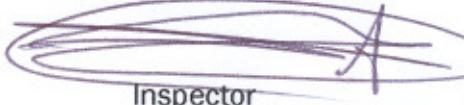
Recomendaciones:

- Recibir con entusiasmo los avances presentados relativos al proyecto FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD del FONDO ESPAÑA-SICA, específicamente en lo que se refiere a modernización e Inteligencia Policial y se insta a continuar con el mismo hasta su aprobación y puesta en marcha.
- Solicitar a la Secretaría Regional de la Comisión de Jefes (as) de Centroamérica, México y El Caribe que promueva la consideración y aprobación del documento ANTEPROYECTO MODELO DE INTELIGENCIA POLICIAL Y ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMUNIDAD.
- Retomar el acuerdo de la VII Reunión relacionado a la revisión por cada uno de los países miembros del Informe Policial Homologado, y remitir criterios la primera semana del mes de Agosto 2009 al coordinador de la sub-comisión de Inteligencia.

- Realizar un diagnóstico que esté disponible a finales del mes de Septiembre 2009, que permita crear las condiciones básicas de inteligencia para colaborar en la operación regional en materia de Trata de Personas.
- Crear cuentas de correos electrónicos institucionales para el establecimiento de contactos e intercambio de información.
- El acta y los resultados obtenidos en esta reunión se remitirán, por medio de la Secretaría Regional, para su respectivo análisis, a todos los Cuerpos Policiales integrantes de la Comisión, previo a la próxima reunión de los Jefes(as), Directores(as) de Policía de Centroamérica, México y el Caribe.

Los participantes expresamos nuestro agradecimiento a la Secretaría General de SICA, Presidencia Pro-Tempore del SICA, al Fondo España-SICA, Oficina Regional de INTERPOL y a la Policía Nacional de Nicaragua por las facilidades y atenciones que hicieron posible el desarrollo exitoso de la presente reunión.

Dado en la ciudad de Managua, a los 19 días del mes de Junio del 2009.

 <p>Licenciado Carlos Navarro Rojas Jefe de Análisis Criminal Organismo de Investigación Judicial Costa Rica</p>	 <p>Sub-Inspector Napoleón Ofilio Ayala López Jefe Análisis del Centro de Inteligencia Policial-Policía Nacional de Civil de El Salvador</p>
 <p>Oficial II Edgar Arana Figueroa Jefe de Inteligencia Policía Nacional Civil de Guatemala</p>	 <p>Sub-Comisario de Policía Román Adolfo Hernández Maldonado Sección de Análisis Jefatura No.7 El Paraíso Policía Nacional de Honduras</p>
 <p>Inspector Juan Carlos Silva Luján Director General de Análisis de la Sección III del Estado Mayor de la Policía Federal de México.</p>	 <p>Licenciado Gaspar Blancas Lara Director para América Latina Dirección General de Asuntos Internacionales Secretaría de Seguridad Pública-México</p>
 <p>Comisionado Mayor Domingo Navas Funes Coordinador Sub-Comisión de Inteligencia Jefe Dirección Inteligencia Policial Policía Nacional-Nicaragua</p>	



COMISIÓN DE JEFES(AS), DIRECTORES (AS) DE POLICIA DE CENTROAMERICA, MEXICO Y EL CARIBE

ACTA

VII REUNIÓN DE LA COMUNIDAD DE INTELIGENCIA DE CENTROAMÉRICA, MEXICO Y EL CARIBE.

Ciudad de México D.F., 25 y 26 septiembre, 2008

El Coordinador de la Subcomisión de Inteligencia y los Jefes y/o representantes de las Unidades de Inteligencia y/o Análisis de los Cuerpos Policiales de la región, de conformidad con el acuerdo adoptado en la XXII Reunión Extraordinaria de la Comisión de Jefes/as, Directores/as de Policía de Centroamérica, México y el Caribe, Numeral 4, inciso 4.2, en donde se acordó avanzar en la Formulación y Consolidación del Modelo de Inteligencia Regional.

En el marco del desarrollo de la agenda se acordó:

1. EN RELACIÓN CON EL ACTA DE LA VI REUNIÓN DE LA COMUNIDAD DE INTELIGENCIA CELEBRADA EN HONDURAS:

- 1) El Coordinador de la Subcomisión de Inteligencia Comisionado Mayor, Domingo Navas, con el fin de hacerla del conocimiento de todos los representantes de los Cuerpos de Policía de la región presentes, dio lectura al acta de la VI Reunión de la Comunidad de Inteligencia.
- 2) Saúl Hernández Lainez, Jefe de la Oficina Subregional de la INTERPOL para América Central, expone a los representantes de los Cuerpos de Policía de la región el concepto general del Modelo de Inteligencia, que en principio fue elaborado por su unidad de trabajo y que ha sido la base para las deliberaciones.

2. MODELO DE INTELIGENCIA DE LA COMUNIDAD.

- 1) Para la aplicación del Modelo de Inteligencia, se sugiere, realizar gestiones ante las autoridades de la Secretaría Seguridad Pública de México, a fin de concretar la interconexión de la herramienta informática denominada “Plataforma México” con los países que así lo consideren, debiendo definir calendarización que indique los términos de la ejecución.
- 2) La Representación de México enviará al Coordinador de la Comunidad un modelo de informe policial a efecto de ser circulado entre los países miembros para su análisis y consolidación de un proyecto de *Informe Policial Homologado*, lo que permitirá la clasificación de la información, cruzar automáticamente información criminal, puentear

el lugar de los hechos en la cartografía, generar estadísticas, mapas delictivos y productos de inteligencia.

- 3) Se recomienda que para la puesta en marcha del Modelo de Inteligencia, los países lo desarrollen e implementen paulatinamente, sugiriendo que se haga un “Plan Piloto” a los efectos de evaluar los beneficios o limitaciones que se vayan registrando, para lo cual desarrollará los mecanismos que correspondan.
- 4) Continuar desarrollando las diferentes actividades de formación: a nivel básico y avanzado; que contribuyan al desarrollo de capacidades en los analistas de inteligencias y demás personas que serán los que dinamicen el trabajo de inteligencia policial.
- 5) Buscar alianzas con organismos internacionales a fin de obtener recursos para la implementación del modelo, sumadas a las que proveen la Policía Federal de México y la Policía de Puerto Rico.

3. PLANES CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO: TRATA DE PERSONAS, TRAFICO ILICITO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y NARCOTRAFICO.

Se acuerda realizar las acciones necesarias para elaborar los productos de inteligencia con la información sustantiva que contribuya a la realización de las diferentes acciones operativas, sean a nivel binacional o multinacional, que se realizarán en el marco de las prioridades definidas por las autoridades regionales.

4. ACCIONES A REVISAR EN LA VIII REUNION DE LA SUBCOMISION.

- 1) Conocer los avances en la implementación de la “Plataforma México”
- 2) Valoración sobre la implementación del “*Informe Policial Homologado*”
- 3) Definición de “Casos” del ámbito de prioridades ya definido, a fin de proyectar las diferentes acciones operativas.
- 4) Conocer los avances en materia de capacitación
- 5) Conocer de las organizaciones que están dispuestas a brindar apoyo en el desarrollo de las capacidades.

5. PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMUNIDAD DE INTELIGENCIA

Con el fin de dar seguimiento a los acuerdos tomados, se propone al representante de Republica Dominicana, realizar la próxima reunión en su país. Al respecto el Señor General de Brigada Juan M. Fructuoso H., Director Central de Inteligencia Delictiva, Policía Nacional Republica Dominicana manifiesta que, elevará dicha solicitud ante las autoridades correspondientes de la Jefatura de la Policía Nacional, e informará a la Secretaría Regional de la Comisión el resultado obtenido.

El acta y los resultados obtenidos en esta reunión se remitirán, por medio de la Secretaría Regional, para su respectivo análisis, a todos los Cuerpos Policiales integrantes de la Comisión, previo a la próxima reunión de los Jefes(a), Directores(a) de Policía de Centroamérica y el Caribe.

Los participantes expresamos nuestro agradecimiento a la Policía Federal de México por las facilidades y atenciones que hicieron posible el desarrollo exitoso de la presente reunión.

Dado en la ciudad de México, México, el día 26 de septiembre del 2008.

<p>Licenciado Carlos Navarro Rojas Jefe de Análisis Criminal Organismo de Investigación Judicial Costa Rica</p>	<p>Inspector Douglas Elenilson Zometa Jefe del Centro de Inteligencia Policial Policía Nacional de Civil de El Salvador</p>
<p>Sub Comisario Marco Túlio Folgar Palma Jefe de la División de Investigación Criminal Policía Nacional Civil de Guatemala</p>	<p>Comisionado de Policía Napoleón Nazar Herrera Jefe de Inteligencia y Análisis de Información Policía Nacional de Honduras</p>
<p>Mtra. Maribel Cervantes Guerrero Jefe de la Sección II del Estado Mayor, División de Inteligencia Policía Federal de México.</p>	<p>Mayor Aldo Edmundo Macre Quijada Jefe de la División de Análisis Dirección de Información Policial Policía Nacional de Panamá</p>
<p>Capitán Tito Pérez Lebron Director Oficina Información Criminal Policía de Puerto Rico</p>	<p>General de Brigada Juan M. Fructuoso H. Director Central de Inteligencia Delictiva Policía Nacional República Dominicana</p>
<p>Comisionado Mayor Domingo Navas Funes Coordinador de la Subcomisión de Inteligencia y Jefe de Inteligencia Policial Policía Nacional Nicaragua</p>	



COMISIÓN DE JEFES(AS), DIRECTORES (AS) DE POLICIA DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE

ACTA

VI REUNIÓN DE LA COMUNIDAD DE INTELIGENCIA DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE.

La Ceiba, Honduras, 23 al 27 de julio, 2007

El Secretario Regional de la Comisión, el Secretario Nacional de la Policía Nacional Preventiva de Honduras, los Jefes y representantes de las Unidades de Inteligencia y/o Análisis de los Cuerpos Policiales de la región, de conformidad con el acuerdo N° 6.1 de la XX Reunión Extraordinaria de la Comisión de Jefes (as), Directores (as) de Policía de Centroamérica y el Caribe, realizada los días 26 y 27 de marzo 2007 en Guatemala, nos reunimos en la ciudad de La Ceiba, Honduras, los días 23 al 27 de julio del año 2007, para celebrar la VI Reunión de la Comunidad de Inteligencia.

En el marco del desarrollo de la agenda se acordó:

1. EN RELACIÓN CON EL ACTA DE LA V REUNIÓN DE LA COMUNIDAD DE INTELIGENCIA CELEBRADA EN GUATEMALA:

- 1.1 El Licenciado Allan Fonseca Bolaños, Secretario Regional de la Comisión, con el fin de hacerlo del conocimiento de todos los representantes de los Cuerpos de Policía de la región presentes, dio lectura al acta de la V Reunión de la Comunidad de Inteligencia, determinándose lo siguiente:
- 1.2 En relación con el modelo de inteligencia que cada país debía presentar en la cuarta semana de abril, la Secretaría Regional informa que ese objetivo no se cumplió en su totalidad dado que no se recibió propuesta alguna de acuerdo con el formato definido en la anterior reunión, acordándose retomarlo en la presente reunión con el fin de elaborar un modelo básico de funcionamiento de la Comunidad de Inteligencia.
- 1.3 Se tomó nota de lo resuelto en la reunión anterior en los puntos II y III, acordándose que es necesario ampliar su discusión y tomarlo en cuenta dentro del modelo de inteligencia que se elaborará.
- 1.4 Sobre los avances en materia de seguridad fronteriza, los representantes de los Cuerpos de Policía de la región presentes informaron sobre la realización de reuniones binacionales entre Nicaragua y Honduras, Guatemala y El Salvador, Belice y Guatemala, Panamá y Costa Rica y trinacionales entre El Salvador, Honduras y Guatemala. Se acordó que a partir de esta fecha, los miembros de la Comunidad de Inteligencia informarán a la Secretaría Regional de la Comisión, a través de su

Coordinador, la realización de dichas reuniones una vez que se ejecuten. Se exhorta a todos los representantes, continuar con esta iniciativa.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD DE INTELIGENCIA.

- 2.1 El Licenciado Carlos Navarro Rojas, Coordinador de la Comunidad de Inteligencia, expone a los representantes de los Cuerpos de Policía de la región, un resumen de los antecedentes según las Actas de las anteriores reuniones, concluyendo que, desde su creación en marzo del 2005 hasta la fecha y salvo una acción regional denominada Transiberiana, todo lo tratado se ha hecho en un plano general y no se cuenta con un proceso concreto sobre su accionar. Se acordó tomar en consideración lo señalado por el Licenciado Navarro para incorporarlo en el modelo de inteligencia a elaborar.

3. MODELO DE INTELIGENCIA DE LA COMUNIDAD.

- 3.1. El Licenciado Carlos Navarro Rojas, Coordinador de la Comunidad de Inteligencia, expone a los representantes de los Cuerpos de Policía de la región la propuesta hecha por El Salvador para el funcionamiento de la comunidad, documento que de conformidad con lo expuesto había sido analizado en anteriores reuniones sin que se concretara su ejecución. Luego de someterlo al análisis y discusión por parte de todos los miembros de la comunidad, se acordó utilizar la propuesta hecha por El Salvador dentro del modelo de inteligencia que se elaborará.
- 3.2. El Subcomisionado Carlos Esteban Henríquez Álvarez, Subdirector de Información y Análisis de la Policía Nacional Preventiva de Honduras, presenta a todos los representantes de los Cuerpos de Policía de la región la propuesta que fuera elaborada por su unidad de trabajo. Luego de someterlo al análisis y discusión por parte de todos los miembros de la comunidad, se acordó utilizarla dentro del modelo de inteligencia que se elaborará.
- 3.3. El Comisionado Saúl Hernández Lainez, Jefe de la Oficina Subregional de la INTERPOL para América Central, expone a los representantes de los Cuerpos de Policía de la región la propuesta que fuera elaborada por su unidad de trabajo. Luego de someterlo al análisis y discusión por parte de todos los miembros de la comunidad, se acordó utilizarla dentro del modelo de inteligencia que se elaborará.
- 3.4. Con la participación de todos los representantes, una vez discutido ampliamente todas las propuestas existentes y de conformidad con lo planteado dentro de la agenda de trabajo, se procedió a elaborar el anteproyecto de modelo de inteligencia y el esquema de funcionamiento de la Comunidad de Inteligencia, acordándose su remisión a la Comisión para su debida aprobación e implementación, considerando además las siguientes recomendaciones:
- 3.5. Dado que se han presentado constantes cambios de los representantes ante la Comunidad de Inteligencia, muy respetuosamente se insta a la Comisión para que definan en la medida de las posibilidades un titular y un suplente a efectos de que haya continuidad en el proceso que se propone y permita así alcanzar las metas establecidas.

- 3.6. Para la debida implementación de este modelo de inteligencia, se sugiere continuar con el apoyo técnico de la Oficina Subregional para América Central de la INTERPOL.
- 3.7. Para la aplicación de este modelo de inteligencia, de igual forma se sugiere, solicitar a la Secretaría Seguridad Pública de México, su apoyo técnico en relación con el posible uso de la herramienta informática denominada “Plataforma México”.
- 3.8. Que toda acción regional incorpore como primer paso la recopilación, tratamiento y análisis de información relacionada con la modalidad delictiva de interés.
- 3.9. Se insta a los países miembros a cumplir con el envío de los reportes del Sistema Estadístico Policial de Centroamérica y el Caribe (SEPOLCAC).
- 3.10. Una vez aprobado el modelo de inteligencia, para su debida implementación, la comunidad de inteligencia, iniciará trabajos para la estandarización de terminología, el diseño de formatos de intercambio de información y metodologías de análisis requeridos por los usuarios de la Comunidad.

4. **PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPILADA SOBRE DIFERENTES MODALIDADES DELICTIVAS SEGÚN LO RESUELTO EN LA XX REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JEFES(AS), DIRECTORES (AS) DE POLICÍA DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE, CELEBRADA EN GUATEMALA.**

- 4.1. El Licenciado Carlos Navarro Rojas, Coordinador de la Comunidad de Inteligencia, expone a los representantes de los Cuerpos de Policía de la región, la información que fuera recopilada y analizada según lo dispuesto por la Comisión. Al respecto, se indicó que solo fue recibida la información de El Salvador y Honduras, en este último caso referida a otro periodo, por lo que no fue posible realizar un análisis de fondo sobre las modalidades criminales que se habían definido. Se acordó que todos los representantes remitirán la información solicitada en los formatos y según los requerimientos establecidos, a más tardar el próximo 03 de agosto 2007.

5. **RESOLUCIONES DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL SICA, EFECTUADA EN GUATEMALA LOS DÍAS 09, 16, 17 Y 18 DE JULIO 2007.**

- 5.1. El Comisionado Ramón Yáñez Escobar, Secretario Nacional ante la Comisión por parte de la Policía Nacional de Honduras, expone a todos los representantes de los Cuerpos de Policía de la región presentes, una serie de documentos relacionados con Maras y/o Pandillas, Narcotráfico y Tráfico de Armas de Fuego Pequeñas y Ligeras que se presentaron en la reunión convocada por la Secretaría General del SICA los días 09, 16, 17 y 18 de julio 2007. Se acordó tomar nota de cada uno de los documentos a la espera de lo que en definitiva resuelva la Comisión.

6. **PLAN HURACÁN Y PROYECTO DE MARAS DE LA INTERPOL.**

- 6.1. El Comisionado Saúl Hernández Láinez, Jefe de la Oficina Subregional de la INTERPOL para América Central, expone a los representantes de los Cuerpos de Policía de la región el Plan Huracán y el Proyecto de Maras a cargo de la

INTERPOL. Luego de efectuar un análisis y discutir a fondo los alcances de ambos documentos por parte de todos los miembros de la comunidad, se acordó lo siguiente:

- 6.1.1. Tomar nota del Plan Huracán y Proyecto Maras de la INTERPOL, quedando a la espera de lo que se resuelva en la reunión convocada para el próximo 17 de agosto en El Salvador.
- 6.1.2. Para la reunión que se está convocando el próximo 17 de agosto en El Salvador, cada uno de los miembros realizará las coordinaciones correspondientes para actualizar la base de datos de vehículos robados, de las Oficinas Centrales Nacionales de la INTERPOL, en su defecto suministrará la información al representante de cada país que participará en dicha reunión.
- 6.1.3. Expresar a la Comisión con respecto al Proyecto Maras, el gran interés que tiene la Comunidad de Inteligencia sobre la base de datos que se propone elaborar la INTERPOL.

7. INCORPORACIÓN DE MÉXICO EN LA COMISIÓN DE JEFES (AS), DIRECTORES (AS) DE POLICÍA DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE.

- 7.1. El Licenciado Salvador Mercado González, Director para América Latina de la Secretaría de Seguridad Pública de México, manifiesta que ha recibido instrucciones de la Secretaría de Seguridad Pública para transmitir a todos los países miembros de la Comisión, que México previo a la formalización por escrito ante la Presidencia, estaría incorporándose a la misma oficialmente como integrante permanente. Habiéndose expresado el beneplácito de todos los representantes de los Cuerpos de Policía presentes.

8. PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMUNIDAD DE INTELIGENCIA

- 8.1 Con el fin de dar seguimiento a los acuerdos tomados, una vez aprobado el anteproyecto de Modelo de Inteligencia Policial indicado en el punto 3.4, se propone a los representantes de México realizar la próxima reunión en su país. Al respecto el Lic. Salvador Mercado González, manifiesta que elevará dicha solicitud ante las autoridades correspondientes de la Secretaría de Seguridad Pública, e informará a la Secretaría Regional de la Comisión el resultado obtenido.

El acta y los resultados obtenidos en esta reunión se remitirán, por medio de la Secretaría Regional, para su respectivo análisis, a todos los Cuerpos Policiales integrantes de la Comisión, previo a la próxima reunión de los Jefes(a), Directores(a) de Policía de Centroamérica y el Caribe.

Los participantes expresamos nuestro agradecimiento a las siguientes personas por su valioso aporte en calidad de observadores:

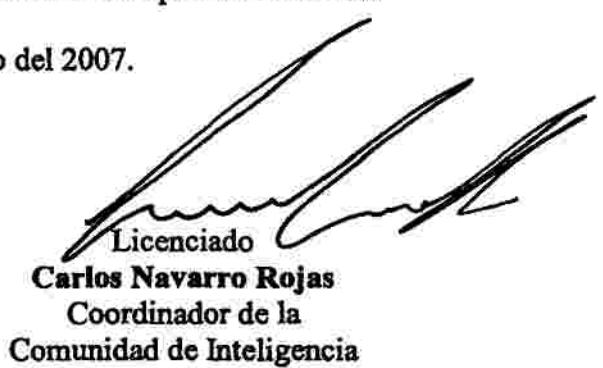
- Comisionado Saúl Hernández Laínez, Jefe Oficina Subregional de la INTERPOL para América Central.
- Licenciado Salvador Mercado González, Director para América Latina de la Secretaría de Seguridad Pública de México.
- Inspector Rubén Silva Rueda, Director en la Coordinación de Inteligencia para la Prevención, Policía Federal de México.

Los participantes expresamos nuestro agradecimiento a la Policía Nacional de Honduras por las facilidades y atenciones que hicieron posible el desarrollo exitoso de la presente reunión.

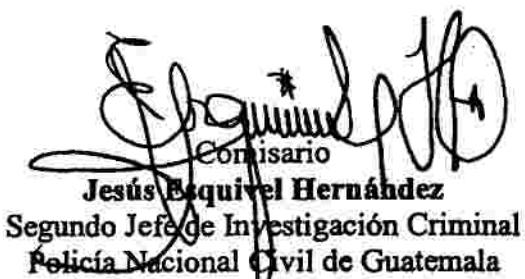
Dado en la ciudad de La Ceiba, Honduras, el día 27 de julio del 2007.



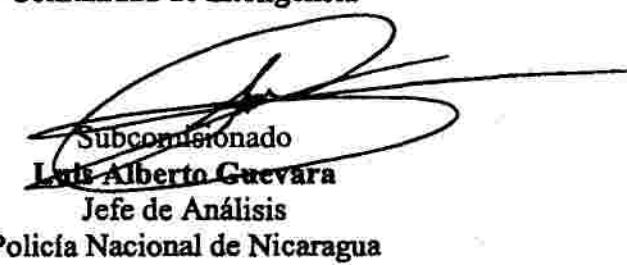
Comisionado de Policía
Ramón Yáñez Escobar
Secretario Policía Nacional de Honduras



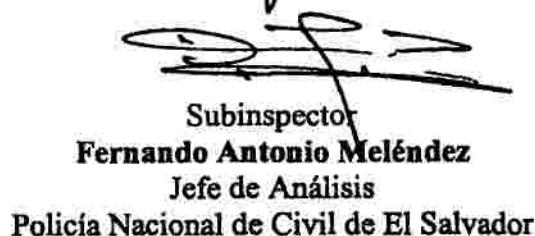
Licenciado
Carlos Navarro Rojas
Coordinador de la
Comunidad de Inteligencia



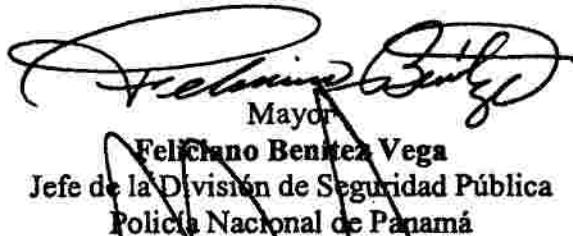
Comisario
Jesús Esquivel Hernández
Segundo Jefe de Investigación Criminal
Policía Nacional Civil de Guatemala



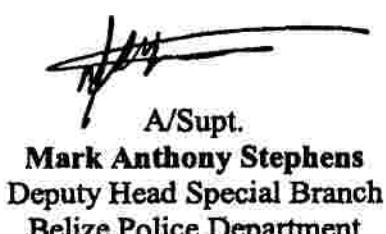
Subcomisionado
Luis Alberto Guevara
Jefe de Análisis
Policía Nacional de Nicaragua



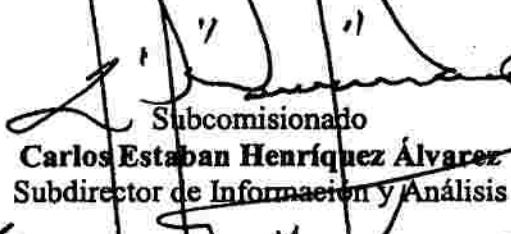
Subinspector
Fernando Antonio Meléndez
Jefe de Análisis
Policía Nacional Civil de El Salvador



Mayor
Feliciano Benítez Vega
Jefe de la División de Seguridad Pública
Policía Nacional de Panamá



A/Supt.
Mark Anthony Stephens
Deputy Head Special Branch
Belize Police Department



Subcomisionado
Carlos Esteban Henríquez Álvarez
Subdirector de Información y Análisis



Licenciado
Alan Fonseca Bolaños
Secretario Regional de la Comisión de Jefes (as) Directores (as)
de Policía de Centroamérica y el Caribe



**VI REUNIÓN DE LA COMUNIDAD DE INTELIGENCIA DE
CENTROAMÉRICA, EL CARIBE Y MÉXICO**



LA CEIBA, HONDURAS, 23 AL 27 DE JULIO, 2007

ANTECEDENTES

La región Centroamericana, del Caribe y México en la actualidad enfrenta una serie de retos en materia de seguridad, todo debido a su posición estratégica desde el punto de vista geográfico.

Con las nuevas tendencias relacionadas con los procesos de libre mercado e integración, la vulnerabilidad de todos los países se hace más latente y obliga a enfrentar con estrategias modernas diferentes modalidades criminales que afectan a la región.

La preparación policial y el desarrollo tecnológico ofrecen ahora nuevas oportunidades para fortalecer el accionar de los cuerpos de policía frente a la operatividad del crimen transnacional, siendo una herramienta indispensable el intercambio de información ágil y oportuna que contribuya a la toma de decisiones, tanto en el plano estratégico como en el operativo.

En ese sentido, la Comisión de Jefes (as), Directores (as) de Policía de Centroamérica y el Caribe, en procura de realizar adecuadamente acciones regionales contra el crimen organizado, crea a partir el 20 de marzo 2005 la Comunidad de Inteligencia como una organización que permita el intercambio de información de forma agil, precisa y oportuna.

Asimismo y más recientemente, en la XXXI Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), se acordó establecer una Comisión de Seguridad y Inteligencia Policial, estableciendo una estrategia para fortalecer el intercambio de información e inteligencia entre los países, así como instruir a los Ministros de Gobernación y de Seguridad Pública a operativizar dicha red a la brevedad posible.

Con base en lo anterior, en la XXXI Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica se acordó: "solicitar a la Comisión de Jefes (as) y Directores (as) de Policía de Centroamérica y el Caribe (CJPCAC) elevar a la consideración del Consejo de Ministros de Gobernación o Seguridad Pública las recomendaciones pertinentes para fortalecer la Red de Comunicación e Inteligencia Policial a través del establecimiento de una base de datos interconectada; con el apoyo de INTERPOL".

En Marzo del 2007 la Comunidad de Inteligencia de Centroamérica y El Caribe acordó presentar a la Secretaría Regional propuestas del modelo de inteligencia regional tomando

¹ Declaración sobre Seguridad. Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Bosques de Zambrano, Honduras, 3 de octubre 2006, citada por la INTERPOL dentro del marco de realización de la VI Reunión de la Comunidad de Inteligencia.

² XXXI Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana, San Salvador, El Salvador, 20 de octubre de 2006, citada por la INTERPOL dentro del marco de realización de la VI Reunión de la Comunidad de Inteligencia.

en cuenta aspectos como su organización y funcionamiento, por lo que se instó a los países miembros a someter sus propuestas a la Comunidad de Inteligencia.³

El presente documento define, en procura de cumplir con los mandatos de la Comisión y de facilitar su accionar, el fundamento legal, los objetivos generales y específicos, así como el esquema de funcionamiento de la Comunidad de Inteligencia.⁴

FUNDAMENTO LEGAL

1. Tratado Marco de Seguridad Democrática.
2. Declaración sobre Seguridad de la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) del 8 de diciembre, 2006, en San Salvador, El Salvador.
3. Décima reunión de los Jefes de Estado y del Gobierno del mecanismo de diálogo político de concertación de Tuxtla, Belice, del 29 de junio, 2007, en Cayo San Pedro.
4. Estatuto y acuerdos tomados por la Comisión de Jefes (as); Directores (as) de Policía de Centroamérica y el Caribe.

CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD DE INTELIGENCIA

Equipo de trabajo conformado para la generación de inteligencia, información y/o análisis de las diferentes políticas de la región Centroamérica, del Caribe y México, cuyas acciones se orientan a intercambiar, procesar, analizar y generar información que coadyaven a prevenir, investigar, combatir y neutralizar la delincuencia organizada transnacional.

Su dinámica se fundamenta en el intercambio y recambio de información confidencial, segura y oportuna entre los países miembros, a través de la coordinación de esfuerzos de inteligencia policial.

OBJETIVO GENERAL

Intercambiar, procesar y analizar información de inteligencia policial, para combatir la delincuencia organizada transnacional en la región y generar insumos que sirvan para la formulación, actualización, desarrollo y ejecución de planes regionales y nacionales.

³ V Reunión de la Comunidad de Inteligencia de Centroamérica y El Caribe, 26 y 27 de marzo de 2007, Retalhuleu, Guatemala.

⁴ Con base en las propuestas hechas por la Policía Nacional Civil de El Salvador, la Policía Nacional Preventiva de Honduras y la INTERPOL, analizadas y discutidas por los representantes de los países miembros de la Comisión en la VI Reunión de la Comunidad de Inteligencia efectuada en Honduras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Recopilar información de interés común, para apoyar en la formulación de políticas, estrategias y planes, que fortalezcan las acciones de prevención, investigación, combate y neutralización de la delincuencia organizada transnacional.
2. Desarrollar análisis, evaluación y verificación de información, para confirmar posibles amenazas de la delincuencia organizada transnacional.
3. Difundir información para la toma de decisiones de la Comisión de Jefes (as), Directores (as) de Policía de Centroamérica, el Caribe y México.
4. Intercambiar información táctica y operativa a través de enlaces policiales designados.
5. Evaluar el impacto de la información generada en la ejecución de las políticas, estrategias, planes y actividades, para redefinir o fortalecer los mecanismos de coordinación de la Comunidad de Inteligencia.
6. Elaborar los instrumentos para la recopilación de información de interés.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DE LA COMUNIDAD DE INTELIGENCIA

1. Previa autorización de la Presidencia, velar y fortalecer la relación con entidades homólogas.
2. Velar por el cumplimiento de los acuerdos que en el ámbito de su competencia defina la Comisión de Jefes (as), Directores (as) de Policía de Centroamérica, el Caribe y México.
3. Dar seguimiento a los acuerdos tomados por la Comunidad de Inteligencia en procura de su efectivo cumplimiento.
4. Promover la utilización de los canales y mecanismos de información establecidos por la Comunidad de Inteligencia, velando para que su aplicación sea conforme a lo establecido.
5. Mantener un registro actualizado de la documentación relacionada al trabajo que desarrolla la Comunidad de Inteligencia.
6. Gestionar ante la Comisión los recursos para el desarrollo de reuniones de la Comunidad de Inteligencia.

7. Elaborar informes de avances de resultados y/o de gestión de la Comunidad de Inteligencia, y presentarlos al secretario regional de la Comisión de acuerdo a la frecuencia que establezca esta instancia.
8. Coordinar con la Secretaría Regional de la Comisión la convocatoria a reunión de la Comunidad de Inteligencia.
9. Definir en coordinación con los miembros de la Comunidad de Inteligencia y la Secretaría Regional de la Comisión, la agenda de trabajo para cada una de las reuniones que se efectúen.
10. Canalizar la información previamente analizada por la Comunidad de Inteligencia ante la secretaría regional de la Comisión para que coadyuve en la toma de decisiones.
11. Asesorar al Secretario Regional en la elaboración de los diferentes planes regionales que se dispongan.

RESPONSABILIDADES DEL FUNCIONARIO DE LA COMUNIDAD DE INTELIGENCIA

1. Asistir a las reuniones de la Comunidad de Inteligencia.
2. Coordinar con los miembros de la Comunidad de Inteligencia las acciones necesarias con el fin de cumplir con los acuerdos tomados.
3. Proponer al Coordinador de la Comunidad de Inteligencia los temas a tratar dentro de la agenda de trabajo de las reuniones a las que asiste.
4. Cumplir con los acuerdos tomados por la Comunidad de Inteligencia.
5. Utilizar los canales establecidos para el intercambio de información.
6. Mantener un registro actualizado de la documentación relacionada al trabajo que desarrolla como miembro de la Comunidad de Inteligencia.
7. Elaborar informes de avances de resultados y/o de gestión como miembro de la Comunidad de Inteligencia y presentarlos al Coordinador de la misma.
8. Servir de enlace para cumplimentar los requerimientos de información que haga su homólogo de la Comunidad de Inteligencia.

ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE INTELIGENCIA

1. Ámbitos Delictivos de Prioridad

Se define como ámbito de acción de la Comunidad de Inteligencia, la delincuencia organizada transnacional en sus diferentes modalidades de conformidad con los fundamentos legales anteriormente indicados.

- a. Contrabando
- b. Lavado de Dinero
- c. Maras y/o pandillas
- d. Narcoactividad
- e. Robo a banco y Unidades de Transporte de Valores
- f. Robo y Hurto de Vehículos
- g. Secuestros
- h. Terrorismo
- i. Tráfico ilícito de armas, municiones, explosivos y artículos similares
- j. Tráfico ilícito de bienes culturales
- k. Tráfico ilícito de migrantes
- l. Tráfico de personas en sus diferentes modalidades
- m. Trata de personas
- n. Otros que resulten de interés

2. Productos de Inteligencia

En el ámbito estratégico:

- a. Agenda anual de riesgos sobre la delincuencia organizada transnacional en la región.
- b. Informe anual de la situación actual y las tendencias de la delincuencia organizada transnacional en la región, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo.
- c. Informes sobre amenazas emergentes en la región.

En el ámbito operativo:

- a. Elaborar informes que sirvan de insumo para el diseño de planes regionales.
- b. Generar reportes de inteligencia, con relativa frecuencias, breves y concisos.
- c. Comunicar a la Comunidad de Inteligencia sobre amenazas emergentes.
- d. Confeccionar informes de evaluación sobre resultados de la ejecución de operaciones y planes.

3. Clasificación de la Información

Con base al ordenamiento jurídico de cada una de las partes integrantes de la Comunidad de Inteligencia, la misma se considerará de carácter indubitable.

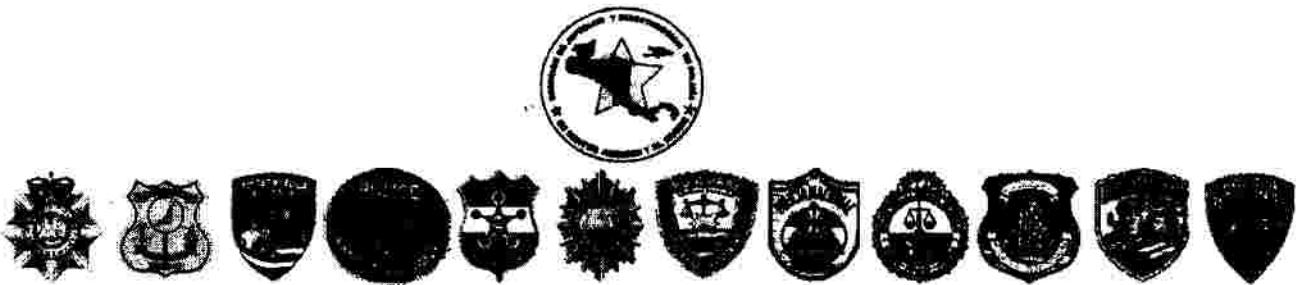
4. Enlaces permanentes y comunicación

Se utilizarán las plataformas existentes tales como: INTERPOL, Plataforma México, RECSI, debiendo designar como enlaces permanentes a los Jefes de Inteligencia en los países que proceda o el que proponga el Estado parte.

5. Son clientes principales:

- a. El Sistema de Integración Centroamericana "SICA"
- b. Los Ministros de Seguridad y/o Gobernación/Interior de los Estados partes
- c. La CJPCAC
- d. Unidades policiales especializadas de cada país
- e. Otros organismos afines a la seguridad regional.





Comisión de Jefes/as, Directores/as de Policía de Centroamérica y El Caribe

ACTA

**V REUNIÓN DE LA COMUNIDAD DE INTELIGENCIA DE
CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE.**

Hostales, Retalhuleu Guatemala 26 y 27 de Marzo, 2007

Los Jefes de Inteligencia de los Cuerpos Policiales integrantes de la Comisión, nos reunimos en el complejo hotelero “Hostales” del Instituto de Recreación de los Trabajadores, ubicado en el departamento de Retalhuleu en la república de Guatemala, los días 26 y 27 de marzo del año 2007, cumpliendo convocatoria de la presidencia y mandato de la Comisión de Jefes/as, Directores/as de Policía de Centroamérica y El Caribe

Habiéndose discutido los temas propuestos en la agenda respectiva, se llegaron a las siguientes conclusiones y recomendaciones.

Con respecto a la presentación análisis y aporte a la propuesta sobre la Comunidad de Inteligencia referida a:

I. Funcionamiento de la Comunidad de Inteligencia:

• *Modelo de Inteligencia*

Cada país deberá de presentar a la Secretaría Regional, conceptualización del modelo de inteligencia regional, tomando como plazo de cumplimiento la Cuarta semana de abril, debiendo tomar como principal referencia de la propuesta a presentar los siguientes aspectos:

- a) Fundamentos legales y doctrinarios
- b) Identificar las diversas tipologías delincuenciales que tienen mayor impacto a nivel nacional.
- c) Delimitar el modelo al de inteligencia (en función de la aplicación de la ley) criminal.
- d) Organización y funcionamiento
 - Clasificación de la información
 - Prioridad al intercambio de la información
 - Establecer enlaces permanentes
- e) El modelo de inteligencia policial debe de ser proactivo.
 - Operativización de la red de comunicación e inteligencia policial a través de bases de datos interconectadas para intercambio de información en tiempo real:

Optimizar la utilización de los recursos propios, contenidos en nuestras propias bases de datos, además de que se recomienda el aprovechando del apoyo que ofrece INTERPOL.

Fortalecimiento de los enlaces en cuanto a la diseminación de información de interés policial, terrorismo, personas extranjeras detenidas, robo de armas, vehículos robados, otros.

Se recomienda que a través de los Directores de Policía de la región se gestione la apertura de las bases de datos no policial en función del trabajo de la inteligencia.

- Implementación de red de comunicación para el control de los evasores de la justicia y/o sobre documentos de viaje robados o perdidos.

Mantener actualizadas las bases de datos existentes en cada uno de nuestros países y sumarse a los proyectos de información de INTERPOL, relacionados a estos temas.

II. Proyecto de maras.

Mantener actualizadas las bases de datos existentes en cada uno de nuestros países y sumarse al proyecto que INTERPOL, promueve en cuanto a disminuir la incidencia de estos grupos delictivos. Considerando que en dicho proyecto estén involucrados los jefes de las OCN's y jefes de unidades antipandillas y/o maras, recomendándose la inclusión de los jefes de inteligencia.

III. Identificación de modalidades delictivas vinculadas al crimen organizado de impacto nacional y con ramificaciones regionales, producto del análisis realizado se evidencio la necesidad con base a la realidad de cada uno de nuestros países, trabajar en posibles acciones regionales, vinculadas a las siguientes modalidades delictivas:

- Narcotráfico.
- Maras
- Robo de vehículos
- Trata de personas
- Trafico de personas
- Robo de bienes culturales.
- Lavado de dinero
- Contrabando
- Tráfico de niños.
- Trafico ilegal de armas, municiones y explosivos.

Habiendo discutido la problemática delictiva en nuestra región se considera que los aspectos anteriores contienen los delitos de mayor incidencia en la misma, pero analizando la capacidad de respuesta de nuestras instituciones, recomendamos, priorizar, operaciones contra los delitos:

- ✓ robo de vehículos,
- ✓ trata de personas y
- ✓ trafico ilegal de armas, municiones y explosivos
- ✓ contra maras y/o pandillas

IV. Principales avances en materia de seguridad fronteriza.

1. Reuniones de análisis bilaterales y trinacionales.
2. Desarrollo de operaciones conjuntas, en las áreas fronterizas
3. Sistematización del intercambio de información entre las unidades de inteligencia.
4. Consolidación de los esfuerzos binacionales entre Guatemala – el Salvador.

Se reconoce la importancia de establecer los mecanismos adecuados de cooperación fronteriza, por lo que se recomienda formalizar la relación en este aspecto entre los países.

El acta y los resultados obtenidos se remitirán a todos los Cuerpos Policiales integrantes de la Comisión para su respectivo análisis, dentro de la vigésima reunión extraordinaria de los Jefes(a), Directores(a) de Policía de Centroamérica y el Caribe y se agradece el apoyo y presentaciones del Comisionado Saúl Hernández, Jefe de la Subregional de INTERPOL con sede en El Salvador.

Los participantes expresamos nuestro agradecimiento a la Policía Nacional Civil de Guatemala, por las facilidades y atenciones que hicieron posible el desarrollo exitoso de la presente reunión.

Dado en el municipio de San Martín Zapotitlán departamento de Retalhuleu, República de Guatemala, el día 27 de marzo del año dos mil siete.

Por los Jefes y delegados de Inteligencia de los cuerpos de Policía representados:

Sub Comisionado de policía
Joaquín Amado Mejía Alvarenga
Subdirector de Información y Análisis
Policía Nacional, Honduras

Comisionado
Domingo Navas Funes
Jefe Dirección Inteligencia Policía
Policía Nacional, Nicaragua

Sub Inspector
Rigoberto Díaz Torres
Jefe Departamento Estratégico
Del Centro de Inteligencia
Policía Nacional Civil
El Salvador

Mayor
Alexis Ernesto Bethancourt Yau
Jefe de Coordinación Nacional y
Enlace Internacional de la Dirección
Nacional de Información e
Investigación Policial
Policía Nacional, Panamá.

Inspector de Policía
Marco Vidal
Secretario Ejecutivo Policial
Policía Nacional, Belice

Sub Comisario
Héctor Haroldo Salazar Ochoa
Secretario General Técnico
Dirección General Adjunta
Policía Nacional Civil, Guatemala.



Comisión de Jefes/as, Directores/as de Policía de Centroamérica y El Caribe

ACTA

REUNIÓN DE SECRETARIOS NACIONALES Y DE LA IV REUNIÓN DE LA COMUNIDAD DE INTELIGENCIA DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE.

Roatan, Islas de la Bahía, Honduras, 3 y 4 de Marzo, 2006

Los Secretarios Nacionales y los Jefes de Inteligencia de los Cuerpos Policiales integrantes de la Comisión, nos reunimos en la ciudad de Roatán, Islas de la Bahía, Honduras, los días 3 y 4 de marzo del año 2006, cumpliendo mandato de la Comisión, en base al Acuerdo N° 4, Aspecto II de la XVIII Reunión Extraordinaria de la Comisión, realizada el 19 y 20 de enero/06 en Puerto Rico.

Con el propósito de discutir la propuesta de reformas a los Estatutos de la Comisión y la Organización y funcionamiento de la Comunidad de Inteligencia y/o Información y Análisis, su programación y seguimiento de acciones tácticas operativas, la planificación de Acción contra el tráfico ilícito de Armas de fuego y de continuar el proceso de ejecución de la Acción Transiberiana, nos reunimos los delegados de los Cuerpos Policiales de los países de Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Costa Rica, obteniendo los siguientes resultados:

- Presentación del proyecto de reforma a los estatutos de la Comisión de manera consensuada por los delegados policiales asistentes a la reunión, en relación a los siguientes Artículos: 5, 6, 7, 10, 12, 13, 15, 21, 22, 26, 27, 37, 41, 42 y se incorpora un nuevo Artículo.
- Se adjunta matriz que generó la discusión.

En el marco de la reunión de la Comunidad de Inteligencia y/o Información y Análisis, se discutieron los siguientes puntos :

1. Continuar la Acción Transiberiana
2. Desarticular los Planes Regionales "Metal" Trafico ilícito de armas prohibidas, "Tesoro" referido a Pandillas
3. Desarrollar Acciones Interfronterizas entre los países de Honduras y Nicaragua, previa reunión el día 15 de marzo en la ciudad de Chinandega, Nicaragua.
4. Desarrollar Acciones Interfronterizas entre los países de Costa Rica y Nicaragua, previa reunión el día 6 de abril en la ciudad de Liberia, Costa Rica.
5. Se incorporaron los aportes a la propuesta presentada por El Salvador, referido a la organización y funcionamiento de la Comunidad de Inteligencia y/o Información y Análisis.

El acta y los resultados obtenidos se remitirán a todos los Cuerpos Policiales integrantes de la Comisión para su respectivo análisis, previo a la próxima reunión de los Jefes(a), Directores(a) de Policía de Centroamérica y el Caribe.

Los participantes expresamos nuestro agradecimiento a la Policía Nacional Preventiva de Honduras y en particular a la Jefatura Departamental No. 11 y a la Municipalidad de la ciudad de Roatán, por las facilidades y atenciones que hicieron posible el desarrollo exitoso de la presente reunión.

Dado en la ciudad de Roatán, Islas de la Bahía, Honduras, el día 4 de marzo del año dos mil seis.

Por los Secretarios Nacionales:

Comisario
Carlos Hounathan Varela
Secretario Nacional
Policía Nacional, Honduras

Sub Comisario
Carlos Leonel Orellana Franco
Secretario Nacional
Policía Nacional Civil, Guatemala

Sub Comisionado
Vladimir Cáceres
Secretario Nacional
Policía Nacional Civil
El Salvador

Sub Comisionado
Rafael Mendoza Hidalgo
Jefe Relaciones Internacionales
Policía Nacional, Nicaragua
Oficial Enlace

Por la Comunidad de Inteligencia y/o Información y Análisis:

Comisionado
Luis Cañas
II Jefe Dirección Inteligencia Policial
Policía Nacional, Nicaragua

Señor: **Ramón Rodríguez Molina**
Jefe Centro de Inteligencia Policial
Policía Nacional Civil
El Salvador

Licenciado
Carlos Navarro Rojas
Encargado de la Unidad de Análisis
Criminal, Organismo de Investigación
Judicial, Costa Rica

Comisionado de Policía
Salomón Escoto Salinas
Sub Director de Información y Análisis
Policía Preventiva, Honduras



COMISIÓN DE JEFES/AS, DIRECTORES/AS DE POLICÍA DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

III REUNIÓN DE JEFES DE INTELIGENCIA, INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y/O INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Los Jefes de Inteligencia, de Investigación Criminal y/o de Información y Análisis de los Cuerpos Policiales de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua reunidos por tercera vez en Managua, Nicaragua el dia 26 de agosto del año 2005, cumpliendo el mandato de la "II Reunión de la Junta Directiva de la Comisión de Jefes/As, Directores/As de Policía de Centroamérica y el Caribe" con el objetivo de continuar en el proceso de ejecución de la Acción Transiberiana y la creación de un mecanismo de intercambio de información concluimos:

1. Expresar nuestra satisfacción por la realización de este tercer evento, que marca el seguimiento al proceso de integración regional de los cuerpos policiales de Centroamérica y El Caribe, para beneficio de la seguridad ciudadana en cada uno de nuestros países.
2. Se ha dado a conocer a todos los participantes los avances obtenidos hasta el momento en lo relativo a la *Acción Transiberiana* y se acuerda:
 - 2.1. Definir una fuerza de tarea, nombrando por cada país un responsable, a fin de crear una dinámica ágil que permita el avance del proceso de investigación.
 - 2.2. La información recabada deberá centralizarse a través del Coordinador de la Comunidad de Inteligencia e Investigaciones.
 - 2.3. Los requerimientos de información planteados a través de las diversas exposiciones que se han realizado deberán ser entregados al Coordinador a más tardar el 15 de Septiembre producto de la reuniones entre Costa Rica-Nicaragua, Honduras-El Salvador y Nicaragua-El Salvador.
 - 2.4. El Coordinador, en base a la nueva información obtenida definirá una nueva fecha para la reunión que deberá hacer la fuerza de tarea en su conjunto.
 - 2.5. La Oficina Subregional de INTERPOL para Centroamérica colaborará en la obtención de la información relativa a los contactos existentes en Sudamérica y la localización de posibles ofendidos en el caso.

- 2.6. Se solicitó al Sr. Michael E. Poehlitz, Agregado de Seguridad de la Embajada de Estados Unidos de América en Nicaragua su apoyo logístico a fin de facilitar las reuniones que demande el proceso de investigación.
- 2.7. Se mantendrá una comunicación constante con los Agregados de Seguridad de las diversas embajadas de los Estados Unidos de América en la región a fin de garantizar el apoyo a la investigación.
3. Sobre el establecimiento de canales de información de la Comunidad de Inteligencia, se han definido los nombre de los Jefes Policiales que son los puntos de contacto de la misma.
4. Se realizará un intercambio bancos de datos sobre armas de fuego ilegales decomisadas y reportadas como robadas, prófugos, reos extranjeros en cada país y pandilleros de forma mensual. La información será canalizada por medio de los Puntos de Contacto hasta que la Oficina Sub Regional de INTERPOL se convierta en el canal para ello.
5. Ante la propuesta realizada en esta fecha por la Policía Nacional Civil de El Salvador de crear una red virtual segura que permita el intercambio de información entre las unidades de investigaciones e inteligencia de la región se acuerda que a mas tardar el 9 de septiembre se recibirán en Centro de Inteligencia Policial de El Salvador de la las observaciones al mismo a fin de que sea presentada a la Comisión de Jefes de Policía, por medio de la Secretaría Regional. Asimismo, se solicitará a la Oficina Sub Regional de INTERPOL una alternativa al respecto a fin de que sean evaluadas ambas alternativas.
6. Agradecer la participación y apoyo de la Oficina Subregional de INTERPOL para Centroamérica y del Sr. Michael E. Poehlitz, Agregado de Seguridad de la Embajada de Estados Unidos de América en Nicaragua.
7. Se expresa una felicitación y agradecimiento por las atenciones que ha brindado la Policía Nacional de Nicaragua en la organización de este evento.

Dado en la ciudad de Managua a los 26 días del mes de agosto del año 2005.

Comisionado:

Douglas Omar García Funes

Subdirector de Investigaciones de la Policía Nacional Civil de El Salvador y
Coordinador de la Comunidad de Inteligencia e Investigación de Centroamérica y el Caribe

Comisionado General

Orlando Aguilera

Subdirector General de la Policía Nacional de Nicaragua

Inspector
Walter Reymundo Lazo Merino
Jefe División Elite Contrato el Crimen Organizado de la
Policía Nacional Civil de El Salvador
Comisario
José Leandro Osorio Santos
Jefe de la Sección de Análisis
Policía Preventiva de Honduras

Oficial Primero
Héctor Hernández Salazar Ochoa
Jefe de Análisis del SIC
Policía Nacional Civil de Guatemala

Licenciado
Christian Gamboa Domínguez
Subjefe Unidad de Análisis Criminal
Organismo de Investigación Judicial de Costa Rica

Inspector
Fausto Antonio Carranza Negola
Jefe del Centro de Inteligencia Policial
Policía Nacional Civil de El Salvador

Subcomisario
Javier Cerrato Cruz
Oficial Asignado a la DGSEI
Policía Preventiva de Honduras

Licenciado
Miguel Mora Granados
Subdirector Organismo de Investigación Judicial de
Liberia (Costa Rica)

Oficial Asignado
César Anchía Céspedes
Dirección de Unidades Especializadas
Fuerza Pública de Costa Rica

Comisionado
Augusto Cotto Castañeda
Supervisador Regional de la Comisión de Jefes/as y
Directores/as de Policía de Centroamérica y el Caribe





COMISIÓN DE JEFES/AS, DIRECTORES/AS DE POLICÍA DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

II REUNIÓN DE JEFES DE INTELIGENCIA, INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y/O INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

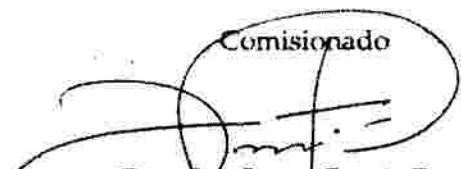
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los Jefes de Inteligencia, de Investigación Criminal y/o de Información y Análisis de los Cuerpos Policiales de El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y República Dominicana, reunidos por segunda vez en San Salvador, El Salvador el día 14 de julio del año 2005, cumpliendo el mandato de la *"XII Reunión Ordinaria de la Comisión de Jefes/as, Directores/as de Policía de Centroamérica y el Caribe"* con el objetivo de continuar en el proceso de ejecución de la Acción Transiberiana y la creación de un mecanismo de intercambio de información sobre pandillas concluimos:

1. Expresar nuestra satisfacción por la realización de este segundo evento, que marca el seguimiento al proceso de integración regional de los cuerpos policiales de Centroamérica y El Caribe, para beneficio de la seguridad ciudadana en cada uno de nuestros países.
2. Se ha dado a conocer a todos los participantes los avances obtenidos hasta el momento en lo relativo a la Acción Transiberiana y se acuerda:
 - 2.1. Se solicitará a la Policía Nacional de Nicaragua, así como a la Fuerza Pública y Organismo de Investigación Judicial de Costa Rica la información sobre el caso para continuar avanzando en su ejecución.
 - 2.2. Se amplie el rastreo y análisis telefónico en cada país, sobretodo en El Salvador, Honduras y Nicaragua.
 - 2.3. Continuar la búsqueda de testigos a los cuales puedan dárseles incluso criterio de oportunidad en cualquiera de los países.

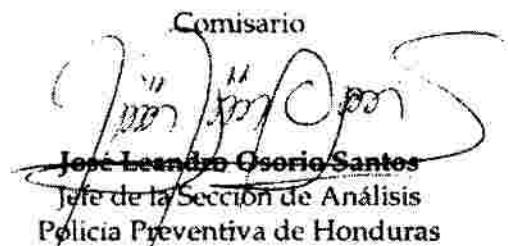
- 2.4. Con fecha límite del 15 de agosto próximo cada institución remitirá a la Secretaría Regional la información adicional a fin de que sea consolidada, con base a los requerimientos previos que cada institución demande de otra.
 - 2.5. Una vez consolidada la información la Secretaría Regional valorará una nueva propuesta de fecha de la tercera reunión en Panamá, sujeta a los resultados de la investigación.
3. En cuanto a la creación de una base de datos que permita intercambiar información sobre personas involucradas en Pandillas delincuenciales, se acuerda:
 - 3.1. Dar por recibidas y distribuir, por medio de la Secretaría Regional, las presentaciones realizadas por República Dominicana, Guatemala y El Salvador, incluyendo lo relativo a los requerimientos que se han hecho en cuanto al posible tráfico de armas en la región por parte de pandilleros para que sean atendidos por cada institución.
 - 3.2. Que siendo de interés común la creación de esta base de datos, los países miembros remitan, por medio de la Secretaría Regional, sus consideraciones a la propuesta de la Policía Nacional Civil de El Salvador sobre la creación de la misma, que permita intercambiar información sobre pandilleros y delitos afines en la región.
 - 3.3. Que se analicen las posibles alternativas financieras y administrativas para su puesta en funcionamiento a efectos de que las propuestas existentes sean elevadas a la Comisión de Jefes/as y Directores/as de Policía de Centroamérica y el Caribe y pueda tomarse la decisión más viable.
 4. Paralelamente al proceso arriba señalado, las unidades homólogas involucradas podrán realizar reuniones específicas y bilaterales para avanzar en la Acción Transiberiana y en los casos sobre Pandillas.
 5. Se considera de importancia que en las próximas reuniones se aborde lo relativo a estructuras organizativas en materia de secuestro, robo y hurto de vehículos y terrorismo.
 6. De igual forma debe actualizarse la información relativa al tráfico de armas para acordar una posible acción operativa en esta materia y que por medio de la Secretaría Regional se remita en un plazo máximo de quince días un banco de datos de armas decomisadas que del año dos mil a esta fecha no estén identificadas en cada país.
 7. Agradecer las atenciones de la Policía Nacional Civil de El Salvador y felicitarle por la organización de este evento.

Dado en la ciudad de San Salvador a los 14 días del mes de julio del año 2005.

Comisionado

Douglas Omar García Funes
Subdirector de Investigaciones de la
Policía Nacional Civil de El Salvador

Comisario

Víctor Hugo Soto Diéguez
Jefe del Servicio de Investigación Criminal
Policía Nacional Civil de Guatemala

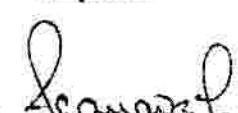
Comisario

José Leandro Osorio Santos
Jefe de la Sección de Análisis
Policía Preventiva de Honduras

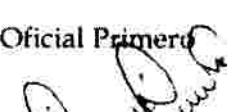
Teniente Coronel

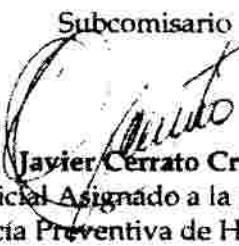
Raúl Cordero Montes de Oca
Subdirector de Inteligencia Criminal
Policía Nacional de República Dominicana

Mayor

Ramón Castellanos
Oficial de la Dirección de Información e
Investigación Policial
Policía Nacional de Panamá

Inspector

Fausto Antonio Carranza Loyola
Jefe del Centro de Inteligencia Policial
Policía Nacional Civil de El Salvador

Oficial Primero

Héctor Haroaldo Salazar Ochoa
Jefe de Análisis del SIC
Policía Nacional Civil de Guatemala

Subcomisario

Jayvier Cerrato Cruz
Oficial Asignado a la DCSEI
Policía Preventiva de Honduras

Mayor

Licda. Nicolasa Fabián Santana, DEM
Subencargada del Depto. de Análisis
Policía Nacional de República Dominicana

Comisionado

Augusto Cotto Castañeda
Oficial Regional de la Comisión de
Jefes/as y Directores/as de Policía de
Centroamérica y el Caribe



COMISIÓN DE JEFES/AS, DIRECTORES/AS DE POLICÍA DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

I REUNIÓN DE JEFES DE INTELIGENCIA, INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y/O INFORMACIÓN Y ANÁLISIS.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los Jefes de Inteligencia, de Investigación Criminal y/o de Información y Análisis de los Cuerpos Policiales de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, reunidos por primera vez en Managua, Nicaragua los días 29 y 30 de Marzo del año 2005, cumpliendo el mandato de la Junta Directiva de la Comisión de Jefes/as de Policía de Centroamérica y El Caribe, con el objetivo de organizar acciones regionales contra el crimen organizado y constituir la comunidad de inteligencia en nuestra región, llegamos a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. Expresar nuestra satisfacción por la realización de este evento, hecho que marca una nueva etapa en el proceso de integración regional de los cuerpos policiales de Centroamérica y El Caribe, para beneficio de la seguridad ciudadana en cada uno de nuestros países.
2. El análisis colegiado de las manifestaciones del crimen organizado es un procedimiento muy valioso para la identificación de prioridades comunes y facilita la toma de decisiones para la ejecución de acciones investigativas estratégicas, en el marco de integración regional.
3. Hemos identificado como prioridades en el combate del crimen organizado, la investigación y desarticulación de cuatro organizaciones criminales claramente identificadas que se dedican al narcotráfico, al tráfico ilegal de personas, al contrabando, al lavado de dinero, al robo de vehículos y al tráfico ilícito de armas de fuego, con incidencia en toda la región centroamericana, algunas de ellas con impacto en Norte y Sur América.
4. Que la Presidencia de la Comisión de Jefes/as de Policía coordine la realización de las acciones organizativas y operativas necesarias subsiguientes, que nos conduzcan a conseguir los objetivos planteados, para lo cual recomendamos conformar un equipo de trabajo integrado por delegados de los países participantes, que de manera inmediata proponga un Plan de acción investigativo y el presupuesto necesario para su ejecución.

5. Que el equipo de trabajo se reúna en los próximos 30 días calendario, para lo cual se sugiere a la Comisión de Jefes/as de Policía que se realice en la hermana República de El Salvador, para la formulación del Plan y el Presupuesto mencionado.
 6. Que la Presidencia de la Comisión de Jefes/as de Policía gestione la adquisición de los recursos financieros y tecnológicos necesarios ante las autoridades del Sistema de la Integración Centroamericana y Agencias de Cooperación Internacionales.
 7. Establecer el envío de información sobre hechos criminales, armas de fuego y personas de interés policial desde cada uno de los países hacia el Órgano de Inteligencia que corresponda a la Presidencia de la Comisión de Jefes/as de Policía, y de éste al resto de los países, sistemáticamente, con periodicidad diaria. Se consideran personas de interés policial las personas que se encuentren en procesos de investigación, prófugos, personas notificadas a la Policía como desaparecidas, personas que sean deportadas por los diferentes países, etc.
 8. En lo que respecta a la creación de la comunidad de inteligencia de Centroamérica proponemos:
 - a. Que la Comisión de Jefes/as de Policía de Centroamérica formalice la constitución de la Comunidad de Inteligencia de Centroamérica a partir de la presente reunión con las consideraciones siguientes:
 - i. Los Jefes de Inteligencia, de Investigación Criminal y/o Información y Análisis de cada Cuerpo Policial Centroamericano, según corresponda, se constituirán en la comunidad de inteligencia centroamericana como fase inmediata.
 - ii. El Jefe de Inteligencia del país que desempeñe la Presidencia de la Comisión de Jefes/as de Policía, funcionará como coordinador regional en la primera fase de desarrollo.
 - iii. La comunidad de inteligencia funcionará sistemáticamente con reuniones periódicas, según los planes de trabajo que sean aprobados por la Comisión de Jefes/as de Policía y para dar cumplimiento a los acuerdos de la presente reunión.
 - iv. Recomendar a los miembros de la Comisión de Jefes/as de Policía asegurar la permanencia y estabilidad de los funcionarios designados por cada país.
 - v. En una segunda fase, se recomienda crear las Agregadurías Policiales como forma organizativa que permita un mayor acercamiento entre los cuerpos policiales y sirva de soporte a la comunidad de inteligencia.
 - vi. En una tercera fase, crear un equipo regional dedicado profesionalmente a la dirección y gestión de la comunidad de inteligencia, desde un país sede, para lo cual proponemos una estructura mínima:
 1. Coordinador Regional
 2. Delegados por países (de acuerdo a la disponibilidad e interés de cada país)
- Este equipo regional desarrollará la inteligencia estratégica en todos los ámbitos del crimen organizado internacional, por lo cual se considera necesario que las personas designadas cumplan con el Perfil profesional correspondiente.

Para realizar esta tercera fase se recomienda a la Comisión de Jefes/as de Policía gestionar los fondos necesarios ante las autoridades del Sistema de Integración Centroamericana y ante Agencias de Cooperación Internacional.

- b. Se recomienda que la presente propuesta sea estudiada por el equipo técnico jurídico de la Comisión de Jefes/as de Policía para formalizar su constitución.
9. Agradecer las atenciones de la Policía Nacional de Nicaragua y felicitarle por la organización exitosa de este evento.

Dado en la ciudad de Managua a los 30 días del mes de Marzo del año 2005.

Comisionado General
ORLANDO MANUEL AGUILERA
Sub Director General
Policía Nacional de Nicaragua

Comisionado
DOUGLAS O. GARCÍA FUNES
Sub Director Investigaciones
Policía Nacional Civil El Salvador

Comisionado de Policía
SALOMÓN ESCOTO SALINAS
Sub Director
Información y Análisis
Policía Preventiva de Honduras

Sub Comisionado
JAIME RUIZ
Sub Director
Información e Investigación Policial
Policía Nacional de Panamá

Inspector
DAN EL VALLE RODRÍGUEZ
Jefe Unidad Inteligencia y Análisis
Policía Técnica Judicial de Panamá

Oficial Primero
HECTOR HAROLDO SALAZAR O.
Jefe Análisis, Servicios
Investigación Criminal
Policía Nacional Civil de Guatemala

Teniente
CESAR ANCHIA CÉSPEDES
Jefe Unidad Inteligencia Táctica
Fuerza Pública de Costa Rica

Comisionado Mayor
CARLOS PALACIOS L.
Jefe Dir. Inteligencia Policial
policía Nacional de Nicaragua.

Comisionado Mayor
XAVIER DAVILA RUEDA
Secretario Regional
Comisión de Jefes/as de Policias de Centroamérica y el Caribe